



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 1.349.

MAT: REINTEGRO DE FONDOS NO GASTADOS "PROGRAMA HABITABILIDAD VÍNCULOS CHILE SOLIDARIO 2013".

Laja, 26 de Marzo 2013

VISTOS:

- 1.- Convocatoria "Programa Habitabilidad Vínculos Chile Solidario, Laja 2012-2013".
- 2.- Decreto N° 3344, fecha 28/09/2012, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para la ejecución del "Programa Habitabilidad Vínculos, Chile Solidario 2012-2013", entre la Seremi de Desarrollo Social Bio-Bio y la I. Municipalidad de Laja.
- 3.- Decreto N° 3414, de fecha 04/10/2012, que aprueba el Programa de compras, Adquisiciones, contratación de bienes y servicios, del "Programa Habitabilidad Vínculos, Chile Solidario 2012-2013"
- 4.- Informe Financiero Final, de acuerdo a la modalidad de operación suscrita en el convenio.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE** concluido la ejecución del "Programa Habitabilidad Vínculos Chile Solidario, convocatoria, Laja 2012-2013".
- 2.- **REINTEGRESE** el saldo de \$ 157.833 (ciento cincuenta y siete mil ochocientos treinta y tres pesos), correspondiente al "Programa Habitabilidad Vínculos Chile Solidario", a la cuenta N° 53309173879, Titular Seplac Bio-Bío del Banco Estado, Rut, 60.103.007-1



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N° 1.349.

MAT: REINTEGRO DE FONDOS NO GASTADOS "PROGRAMA HABITABILIDAD VÍNCULOS CHILE SOLIDARIO 2013".

Laja, 26 de Marzo 2013

3.- PÁGUESE por parte del Departamento de Administración y Finanzas, los saldos de la cuenta de Fondos de Administración N° 2140513020, "Programa Habitabilidad Vínculos Chile Solidario 2012-2013"

ANOTESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE.




DANIZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- Coordinador Programas Sociales/